

El Comité de Competición y Disciplina de la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias, formado por D. Juan Bautista García Álvarez (Presidente) D. Luis Álvarez Aguirrezabala (Vocal), D. Héctor Fernández Rodríguez (Secretario) se reúne en Gijón el jueves 20 de noviembre de 2008 con el fin de resolver las incidencias ocurridas durante la jornada séptima.

HECHOS

PRIMERO: Estudiadas las actas se comprueban las siguientes circunstancias:

- **Segunda categoría:**

- o Encuentro **Grupo Covadonga B-Candás A:** Incomparecencia del tablero 8º del Candás A.

- **Tercera categoría Grupo A:**

- o Encuentro **Ateneo Obrero de Villaviciosa B-Oviedo 93 C:** Incomparecencia de D. José Ángel Abella Huerres, 6º tablero del Ateneo Obrero de Villaviciosa B.

NORMATIVA

PRIMERO: Arts. 19 y ss. del Reglamento Disciplinario de la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias en lo relativo al procedimiento.

SEGUNDO: Art. 77 y concordantes del Reglamento General de Competiciones, así como el Art. 12 del Reglamento Disciplinario en lo relativo a las incomparecencias.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Abrir expediente sancionador a los siguientes equipos por incomparecencia de alguno de sus jugadores en la ronda séptima del Campeonato de Asturias por equipos,:

Candás A (Segunda categoría) y Ateneo Obrero de Villaviciosa B (Tercera categoría, grupo A).

Se recuerda a todos estos equipos que tienen de plazo hasta el próximo día 4 de diciembre para hacer llegar al Comité cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Gijón, a 20 de noviembre de 2008